

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1697/2001 de la Comisión, de 27 de agosto de 2001, por el que se establece una excepción al Reglamento (CE) n° 1251/1999 del Consejo, por el que se establece un régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos, en lo relativo a los pagos por superficie para determinados cultivos herbáceos y los pagos en concepto de retirada de tierras para la campaña de comercialización 2001/02 a los productores de Portugal y a determinados productores de España

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 230 de 28 de agosto de 2001)

En la página 6, en el artículo 1, en el apartado 1, en las líneas cuarta y quinta:

en lugar de: «[...] del 50 % como máximo del importe de los pagos por retirada de tierras, [...]»,

léase: «[...] del 50 % como máximo del importe de los pagos por superficie por los cereales distintos del maíz, así como de los pagos por retirada de tierras, [...]».
